



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 DE AGOSTO DE 2019.

Visto el expediente caratulado:
"Licencia - Russo Patricia Silvia", y

CONSIDERANDO:

I. Que la magistrada titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 27, Dra. Patricia Silvia Russo, solicita que se le conceda licencia a fin de asistir al "VII Encuentro Nacional de los Jueces Provinciales" sobre "La Magistratura en la Sociedad Brasileña -Entre lo Real y lo Ideal-", organizado por la Asociación de Magistrados Brasileños (AMB), llevado a cabo en la ciudad de Foz de Iguazú, Estado de Paraná, República Federativa del Brasil, del 23 al 25 de mayo del año en curso.

II. Que ha tomado intervención el Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, quien no ha formulado objeciones.

III. Que corresponde recordar a la magistrada lo dispuesto en el artículo 3 del reglamento aplicable.

IV. Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas en el artículo 31 del R.L.J.N y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30, inciso b), de la ley 24.937 y sus modificatorias.

Por ello,

SE RESUELVE:

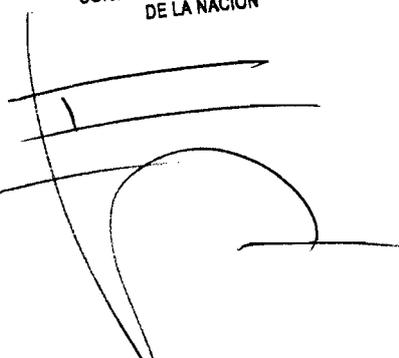
Considerar en uso de licencia con goce de haberes, los días 23 y 24 de mayo del año en curso, a la magistrada titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 27, Dra. Patricia Silvia Russo, en los términos del artículo 31 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-




RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION